



Cerro Sombrero, 15 de febrero de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 083/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 2) El decreto Municipal N°676 de fecha 22 de Agosto del 2016, que designa la subrogancia en Secretaría Municipal.
- 3) Decreto Municipal N°493 de fecha 10 de noviembre de 2016 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-63-LP16.
- 4) El Decreto Municipal N°565 de fecha 06 de septiembre de 2016, que adjudica la Licitación Pública N° 3866-63-LP16.
- 5) Orden de Compra N° 3866-266-SE16, enviada con fecha 14.12.16.
- 6) El Decreto Municipal N° 597 de fecha 26 de diciembre de 2016, que acepta el Contrato de fecha 14 de diciembre de 2016, adjudicado por \$87.510.000 a RPS Ingeniería e Inspecciones Ltda, RUT: 76.153.484-K.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°057 de fecha 09.02.17 que regulariza la aprobación del acta de entrega de terreno del proyecto "Estudio Saneamiento Áreas de Servicios y Viviendas, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera".

CONSIDERANDO:

- 1) Que de acuerdo a las facultades conferidas para revisar de oficio los errores de copia conforme a la Ley de Bases de Procedimiento Administrativo 19.880, en su Art. 62 - Aclaración del Acto – la que indica que en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento, podrá de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo.

DECRETO

1°CORRÍJESE el acta de entrega de terreno del proyecto "Estudio Saneamiento Áreas de Servicios y Viviendas, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" y el Decreto Municipal N°057 de fecha 09 de febrero de 2017 que la aprueba, quedando como definitivo, el texto que a continuación se transcribe:

"ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: **"ESTUDIO SANEAMIENTO ÁREAS DE SERVICIOS Y VIVIENDAS, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA"**.

ID Licitación: 3866-63- LP16

En Cerro Sombrero, a 14 días del mes de diciembre de 2016, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Manuel Vargas Delgado - Director de Obras, y Daniel Ruiz Zincker – profesional apoyo DOM, hacen entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, adjudicada a **INGENIERÍA E INSPECCIONES LTDA**, RUT: 76.153.484-K, por decreto N°565 de fecha 06.12.2016.

Hoy 14 de diciembre de 2016 se considera como fecha de inicio de la obras y según lo indicado en la propuesta del oferente transcurridos 215 días corridos, la obra deberá quedar finiquitada, es decir, el día **domingo 16 de julio de 2017**.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restantes en la I. Municipalidad de Primavera.

MANUEL VARGAS DELGADO
DOM
I. Municipalidad de Primavera

DANIEL RUIZ ZINCKER
ITO
I. Municipalidad de Primavera"

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al contratista, a las Unidades de Secplan, DOM y Finanzas, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal Subrogante



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde